

# Continúan los beneficios del programa AIS

*En el Presupuesto General de la Nación de 2010, aprobado por el Congreso, se incluyeron recursos para continuar con el programa AIS, lo que garantiza su continuidad. Su espíritu busca apoyar la competitividad del productor agropecuario nacional en el actual mundo de mercados globalizados.*

**E**l programa Agro Ingreso Seguro (AIS), que mantuvo en vilo al país y especialmente a los productores rurales por el debate que suscitó y que condujo a pensar, incluso, en su eliminación, salió bien librado y continuará operando, aunque con modificaciones.

La polémica se inició cuando se conocieron irregularidades en la asignación de algunos subsidios para riego, que es sólo uno de los componentes del programa, y que favorecieron a grandes productores que, incluso, fraccionaron predios para acceder a estos apoyos.

A partir de allí el debate fue creciendo, se empezaron a dar a conocer otros casos de entrega de subsidios a quienes, según algunos, no los necesitaban por tratarse de grandes empresas o productores que podían

asumir todo el costo de las obras, y dejar que esos recursos fueran a los pequeños productores, así la ley que creó AIS no contemplara tal discriminación.

El Gobierno Nacional, desde el mismo Presidente de la República, así como el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, lo mismo que el ex ministro Andrés Felipe Arias, salieron a dar toda clase de explicaciones de cómo se hicieron dichas asignaciones y a aclarar que la mayor parte de los subsidios se dieron a pequeños productores, lo cual no logró bajar el ambiente al debate.

La Presidencia de la República reconoció la gravedad de lo sucedido y ordenó que se buscara la restitución de los dineros obtenidos en forma fraudulenta. Más adelante, se determinó limitar el giro de recursos no reembolsables a grandes productores, con



El programa AIS continuará ofreciendo sus beneficios a los agricultores colombianos el próximo año, pero con algunas modificaciones que atenderán lo que pasó este año, para darle más transparencia.

el fin de concentrar los fondos en los pequeños y medianos agricultores.

La coyuntura política, el año electoral, incidió para que la controversia se mantuviera viva durante varias semanas, y los congresistas de los partidos de oposición acudieron a la figura de la moción de censura, contemplada en la Constitución Política, para que el titular de agricultura rindiera cuentas sobre la asignación de los recursos de AIS.

Previo a esta decisión se realizaron debates en el Senado, donde, en primer lugar, se formularon las diferentes críticas al programa y a la forma como se entregaron los subsidios. Posteriormente, el ministro tuvo la oportunidad de defenderse y exponer su punto de vista sobre lo que había sucedido, reconociendo que sí se presentaron fallas, pero que fueron pocos los casos, y que la mayoría de los recursos llegaron a los pequeños y medianos productores del país.

Finalmente, cuando llegó la hora de votar la moción de censura en el Congreso, fueron pocos los asistentes, aunque suficientes para completar el quórum decisorio, siendo mayoría quienes estuvieron en contra de aplicar dicha figura, que hubiera significado el retiro del ministro Fernández Acosta de su cargo.

## Mayor transparencia

No obstante, el programa recibirá modificaciones para el próximo año, atendiendo lo que pasó este año, para darle más transparencia; para ello se publicará el listado de posibles beneficiarios de los subsidios



El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, durante el debate en el Congreso de la República presentó sus explicaciones de cómo se hicieron las asignaciones de los subsidios de AIS.



antes de su aprobación, para que el público los conozca y, si tienen reparos, los puedan dar a conocer, y si el caso lo amerita, no entregar dicha ayuda.

Lo importante es que en el Presupuesto General de la Nación de 2010, que ya fue aprobado por el Congreso, se incluyeron recursos para continuar con el programa AIS, con lo que se garantiza su continuidad, que en su espíritu busca apoyar al productor nacional para que sea más competitivo en un mundo globalizado como el actual.

Adicionalmente, el Gobierno nacional presentó un proyecto de ley que busca modificar el Código Penal con la creación del delito de fraude al apoyo económico directo o incentivo, con el cual busca frenar abusos que se han presentado en la entrega de subsidios, particularmente en AIS. La iniciativa contempla una pena de prisión de 4 a 8 años. 